



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 123/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En Quillón, viernes 25 de octubre de 2019, siendo las 13.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el Presidente (s) Concejal Sr. Miguel Peña Jara.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto y Ministro de Fe el Secretario Municipal (S): Néstor Segundo Cid Pedreros.

Tabla: Propuesta Planta Municipal.

El presidente da inicio a la sesión extraordinaria del concejo municipal, esta sesión no tiene discusión, es solo con el objeto de votar, ya ha habido suficiente tiempo de discusión, se han enviado todos los documentos correspondientes, es la última oportunidad que tenemos de votar la planta. Quiero decirles que como alcalde no voy a la reelección es por eso que a mí esta planta en lo personal no me toca, pero decirles a los señores concejales que en mi experiencia, tener una planta adecuada es lo único que va a permitir a Quillón seguir progresando, en caso contrario, todo lo que nosotros estamos haciendo, ha sido enviado a contraloría y ellos no han objetado con respecto al tema, solo nos queda apegarnos a la ley como lo están discutiendo en todas las municipalidades del país sobre la planta municipal y por lo tanto nosotros nos vamos a ver obligados a circunscribirnos a la planta que tenemos actualmente desde el punto de vista legal, lo que nos va a obligar a sacar

algunos cargos, despedir gente de la municipalidad para adecuarnos con lo que estipula la ley y pasar a personas que se encontraban en calidad de contrata a honorarios. También les quiero decir, que el presupuesto que se les entregó a los señores concejales está hecho según la aprobación de la planta, en caso contrario esto seguiría como planta municipal.

Lo otro que tengo que anunciarles, nosotros hemos tratado de dar satisfacción al máximo de las solicitudes que se nos han realizado, tengo entendido que el alcalde subrogante entregó las respuestas de aquellas solicitudes que apremiado al tiempo solo entregamos aquello que pudimos entregar, el resto se va a entregar en su oportunidad. De todas maneras, nosotros tenemos la tranquilidad que esto estuvo 15 días en manos de los concejales.

Por último, decirle a aquellos que rechacen la planta, tiene que ser fundamentado, porque a partir de ese minuto yo estoy obligado a enviar a la contraloría para que siga su curso. Por lo siguiente, secretario municipal (s) tome la votación de la solicitud de aprobación o rechazo de la propuesta municipal.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 748/19:** Es rechazada por el concejo municipal la solicitud de propuesta de planta municipal.

Aprobaron, cuatro (4) votos, los Concejales Sres.: Gabriel Navarrete, voy a tratar de ser lo más preciso posible, aquí cuando hay desinformación la comunidad especula y quiero arrogarme que para mí ha sido interesante la primera etapa de la presentación de la planta, estuve 15 días metidos en este tema que es un tema muy complejo, difícil a veces de discernir y últimamente tuve la oportunidad de reunirme donde todos nos comprometimos de alguna manera, a reunirnos con las direcciones respectivas del municipio y que son un ente importante dentro de este tema de la modificación de la planta municipal y creo que es la base del trabajo que debe hacerse, lo comentaba con algunos colegas, aquí para mí fue muy interesante poder compartir con ellos cual era la apreciación que tenía cada área, entre ellos estuvo tránsito, DIDECO, dirección de obras, SECPLAN y finanzas, quienes hicieron sus planteamientos respecto a esta planta y aquí claramente se pretende con la modificación de la planta municipal, que esta modificación, valga la redundancia, vaya en un mejor

funcionamiento del ente municipal y con ello vayamos a un mejoramiento del servicio hacia la comunidad, ese es el objetivo, pero también en el espíritu de la ley hay una discontinuidad, hoy día está muy de moda el tema de la acción social que ha habido, de la desigualdad que a veces hay en los sueldos de los funcionarios públicos municipales y también de las empresas privadas. También, esta modificación pretende y no podemos hacernos los ciegos, los sordos que no pretende mejorar la situación contractual de muchos funcionarios y que están en su justo derecho, lo bueno de esto es que con esta implementación de esta modificación, nosotros tenemos áreas como la dirección de obras donde habría un asesor urbanista donde tenemos un grave problema con el plano regulador, una comuna que ha crecido, siempre he dicho como la ley del mono por partes, hoy día tenemos una infinidad de comités de viviendas que han comprado terreno en lugares donde no está asignado de acuerdo al plano regulador para que allí se construyan viviendas, tenemos un sinfín de problemas por el crecimiento diría yo desordenado, de un plano regulador que hoy día no está en condiciones de ser la directriz del desarrollo de la comuna de Quillón. Y ahí tenemos un desafío no solamente político, sino que como comunidad, como comuna, que es tener un profesional, que está siendo solicitado en esta planta municipal. Tenemos del 2013 hasta el 2019, en el área de SECPLAN aproximadamente \$15.000.000.000 de pesos en proyectos que se han recibido dentro de la comuna de Quillón y tenemos un área de SECPLAN donde si no está el jefe que en este caso es Don Ricardo Neira, la responsabilidad administrativa queda en el aire y no todo el tiempo tenemos la posibilidad que las personas que están en la planta o que tienen responsabilidad administrativa pueden firmar documentación, nos quejamos a veces que tenemos lentitud en las respuestas que tenemos que dar nosotros como municipio ante la comunidad, con esta instancia independiente de lo que significan los recursos que habría que invertir, hoy día nosotros vamos a seguir patinando en esta situación del servicio que requiere nuestra comunidad, si bien es cierto, no es lo ideal una planta como a todos nos gustaría, pero hay áreas que nos van a permitir que tengan un buen desarrollo interno, como área profesional y que va a ir en una mejor respuesta en tiempo y forma hacia nuestra comunidad y esa es la labor que nosotros como concejo tenemos que privilegiar, nuestra comunidad está pidiendo que el municipio cada día mejore en el servicio de

dar respuesta que tenemos que dar, hemos sido reiterativo en decir por ejemplo que en DIDECO la respuestas hacia las solicitudes de necesidades materiales de construcción u otras cosas han pasado meses en algunos casos y ellos dicen ¿Por qué?, dentro de eso tenemos funcionarios antiguos ahí, que tampoco tienen una responsabilidad administrativa y nos atenemos a áreas donde hay un solo funcionario que tiene la responsabilidad administrativa que tiene que firmar documentación y nosotros por lo menos necesitamos por área que hayan dos funcionarios, si el jefe sale que haya alguien que se haga responsable, en tránsito tenemos el mismo problema, cuando argumento esta instancia va abocado netamente a lo que significa mi preocupación como concejal en que la respuesta que necesita nuestra gente tiene que ser en tiempo y forma como lo decía un ex secretario municipal acá, en lo que es tránsito por ejemplo se habla mucho de que estamos colapsados en horas de médicos y que tenemos que dar horas para un mes más o dos meses más y si lo miramos como inversión, tránsito es un área que entran recursos al municipio, hay necesidades que han planteado ellos y yo creo que con esta modificación de un 50% de necesidad yo creo que (estaríamos) supliendo alrededor de un 30%, es la apreciación que tengo yo en mejorar esa atención en ese servicio con nuestra comunidad. Ahora cuando se habla de los \$700.000.000 de pesos que se dice que sería adicional, nosotros entendemos que dentro de la planta municipal hay funcionarios a honorarios y a contrata y que más de alguno de ellos, aparte de los 10 cargos que se van a crear adicionalmente, más de alguno va a calificar, para que ese funcionario en vez de estar a honorario o a contrata pueda subir al sistema municipal, que quiero decir con esto, que ya no van a ser un sueldo completo, que si son \$500.000 pesos ahora, no va a ser \$500.000 pesos porque va a ser un funcionario que ya se le estaba pagando una remuneración y que va a quedar con términos contractuales laborales en dicha condición, entonces también tenemos que ser conscientes de que, si bien es cierto, se habla si hoy día habría que cambiar todo el personal que se está encasillando y que se está incluyendo dentro de esta planta, si sería los \$720.000.000 de pesos, pero si consideramos la otra opción que pueda darse y que sería lo ideal, porque si hay un funcionario que lleva años a contrata o a honorarios y que cumple con el perfil y la capacidad profesional para optar a un cargo, lo lógico es que ese profesional tenga la posibilidad de acceder a la planta, eso también quiero clarificarlo.

Por otro lado, quiero destacar don Alberto Gyhra hoy día es el alcalde que ha estado con licencia de acuerdo a su situación de salud, si yo habría sido alcalde en este caso y se lo he dicho a él, si yo fuera político, yo me voy cierto como alcalde, lo más bien podría decir hoy día, porque yo, pongamos que sean \$700.000.000 de pesos, que si me voy y no estoy ni ahí con la municipalidad porque no dejo los recursos para invertirlos en cualquier cosa que se me ocurra en los años que me queda y me despreocupo de implementar una planta que va a hacer gran parte del futuro de Quillón, quiero destacar eso, porque a lo mejor habría sido otro y dice; no estoy ni ahí que sea lo que sea me gasto estas lucas y me olvido de lo que pasa a futuro, creo que aquí más allá de lo que significa hoy día el tema político que muchas veces se trata de vincular en este sentido, creo que esta planta, independiente de la diferencia que pueda darse, en que hay áreas o situaciones puntuales que uno no pueda estar de acuerdo, yo no estoy de acuerdo en que se cree un cargo que probablemente pensamos en que tal persona lo va a ocupar, si actuamos así y sabemos lo que ha ocurrido, en otras municipalidades, quiero destacar la municipalidad de Pucón, se rechazó en cuatro oportunidades la planta municipal, finalmente se aprobó. He visto las experiencias de otras comunas donde sí se hizo un trabajo como mucho de mis colegas plantean, es verdad, a lo mejor este trabajo debiéramos haberlo sociabilizado antes, podríamos haber consensuado porque nosotros como concejales también tenemos cierta visión en qué áreas el municipio a lo mejor tiene debilidades y haber dado nuestra opinión dando a conocer cierto, fortalezcamos esta parte porque creemos que por aquí podemos ir mejor, en base a eso, lo que se hizo fue trabajar con las áreas respectivas con las cuales ellos deberán asumir su responsabilidad de acuerdo a esta propuesta, vuelvo a destacar y quiero agradecer don Alberto su actitud respecto a este tema, porque hubiese sido otro, a lo mejor no presenta la planta y dice me gasto las lucas y me voy tranquilamente, pero también tenemos que pensar que nosotros somos pasajeros y este municipio necesita tener otra gente otra cara y que va a dar la oportunidad a muchos que a lo mejor podrían postular a cargos y profesionalizar nuestro municipio con el fin de dar ese servicio que nuestra comunidad requiere, en base a eso y socializando con eso, yo apruebo la planta municipal.

Marcelo Bustos, gracias, no podemos pretender que cometiendo errores podemos mejorar, porque digo esto, aquí siempre se habla de que hay un desorden administrativo y si pretendemos seguir tal cual estamos, entonces como lo vamos a mejorar si esto no sale de motu propio, ya yo he cometido errores y de ahora para adelante voy a cambiar, tenemos que modificar la planta poniendo jefes que sean responsables, juntamente lo que decía don Gabriel muchas veces el municipio queda paralizado, no completamente pero cuando la persona que es responsable administrativamente tiene que firmar no está hay que seguir esperando, muchas veces por enfermedades, por vacaciones, por varios motivos que puedan ser, ha pasado, incluso cuando hay que pagar, la tercera firma no está, entonces la modificación de la planta vendría a solucionar eso, desgraciadamente todo lo que nos está pasando en nuestro país pareciera que nos está pasando la cuenta, no podemos pretender arreglar todo en un solo día, yo agradezco el trabajo que hubo aquí, entre la primera y segunda presentación de esta planta en que muchas cosas que nosotros objetamos aquí fue enmendado, se corrigió, pero tampoco se consideró, así que producto de eso; yo si apruebo la planta.

Esteban Villegas, en realidad me sumo a las palabras que dijo don Gabriel y don Marcelo, yo apruebo la planta porque en estos momentos tenemos mucho personal a honorarios y a contrata, e incluso sobre lo que permite la ley y por el progreso y el desarrollo que ha tenido Quillón en estos últimos 7 años, es necesario y se puede hablar de \$700.000.000 de pesos, no es así, no son \$700.000.000 de pesos porque en este momento tenemos personal que va a pasar de contrata a planta entonces no es así que vamos a gastar los \$700.000.000 de pesos y nada más que decir, ya se ha dicho lo que tiene que hacer y lo otro que es necesario para Quillón porque con todo el progreso que tenemos la cantidad de gente que tenemos, el turismo, hemos desarrollado en los campos, los desarrollos que han habido eran necesarios, apruebo, gracias.

Y alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto, apruebo.

Rechazaron, tres (3) votos, los Concejales Sres.: Miguel Peña, voy a argumentar, me parece muy necesario como concejal haber tenido o podido haber podido tener la participación de la formación

de la planta municipal, en conjunto con cada uno de los departamentos mencionados en la propuesta, debo mencionar que el municipio gastó una suma considerable no menor a \$ 10.000.000 de pesos en funcionarios en capacitación, en forma exclusiva de la elaboración de la planta en cada municipio y del mencionado, a su debido tiempo debió ser presentada por la comisión, el análisis de la provisión de cada uno de los departamentos, tiempo suficiente para dar a conocer al concejo y hacernos partes de la nueva propuesta, situación que no se dio en ningún momento en la primera ni en la segunda propuesta, creo que existe una gran responsabilidad administrativa que esta municipalidad ejerce, pues no dieron a conocer los que se estaba trabajando en la comisión en un plazo considerable por respeto a los funcionarios que por año han estado trabajando, han sabido llevar este municipio considerando que en los últimos siete años he ejercido como concejal, como autoridad he visto el desarrollo y crecimiento de nuestra comuna es que no me parece tener que hacer tremenda inversión de recursos municipales aumentando la planta. También, quiero señalar que aquí si bien es cierto, en primera instancia la propuesta debería haber sido señalada presentada como corresponde en su debido tiempo y yo creo que aquí y lo voy a decir con todas sus letras, aquí no hay una responsabilidad del alcalde en la aprobación o rechazo de la planta, es una responsabilidad administrativa de quien debió haberlo hecho y no haber generado tremenda cantidad de dificultades en la primera propuesta donde se generaron anticuerpos del mismo municipio en cada uno de los funcionarios que en algunos aspectos fueron mencionados y los que no fueron mencionados. También, es responsabilidad en este momento de cada uno de nosotros que tengamos que responder, como se ha dicho, ha habido varios tipos de conversa de buena y de mala manera, por lo tanto, en la primera votación que se hizo de la planta también argumenté similarmente que no se dieron las condiciones y mantengo, rechazo la propuesta.

Felipe Catalán, bueno para comenzar primero que todo saludarlo alcalde, gusto tenerlo acá, como ya saben esta discusión ya se ha sometido a aprobación o rechazo del concejo en una ocasión anterior, en lo cual no se consideraron varios aspectos que posteriormente fueron subsanados en la presentación que nos hace entrega y que propone el alcalde subrogante hace ya algunos 15 días más o menos, bueno paso a detallar algunas cosas de lo

que me pareció este nuevo reglamento este nuevo proyecto que se nos presenta. El primero de los casos es comenzar con los cambios o modificaciones que realizaron, de hecho se subsanaron varios documentación que no venía y que no estaba considerada y que era esencial para que fuera discutida por este concejo y también se hizo una modificación donde se crea también una nueva unidad que es algo que nosotros queríamos señalar, porque era uno de los objetivos principales de esta nueva ley, entregarla y dotar al municipio de un poco de mayor eficiencia en muchos de los casos que sobre todo hoy día están siendo, están en la mesa pública y hoy día están afectando a todo el país como lo fue el cambio climático y todo lo que acarrea el medio ambiente. Bueno hoy día en la comuna de Quillón tenemos un sinnúmero de problemáticas medio ambientales de aseo y ornato que se nos han venido surgiendo como el tema de la forestal, lagunas, ríos, contaminación empresas poco amigables con el ecosistema y por ello, bueno la extracción de áridos también que es problema grande que se va a crear, por ello, la mirada general efectivamente una unidad una dirección de medio ambiente se hace muy necesaria, pero si esta propuesta que realiza el alcalde subrogante ¿qué aporta?, ¿qué aporta? porque si solamente crea un cargo de director para una unidad no existe un proyecto de la unidad o informe fundado decir de cómo se va a trabajar con este nuevo director, si van a necesitar más apoyo técnico, apoyo administrativo, porque sin duda un director más que hoy en día se suma a la oficina de medio ambiente cambiándole el nombre no nos va a traer ninguna pero ninguna solución, hoy en día el flagelo problemas más grande es, que tenemos el mismo caso de los perros en condición de abandono. Hoy día no tenemos como haber dado a la normativa vigente, no tenemos como darle solución y eso van a ser y va a parchar la solución por la pura voluntad política nomás de las autoridades que se va a incurrir en gastos, pero como lo señalaba este nuevo departamento que si la voluntad es buena de crear este nuevo departamento porque es necesario para hoy en día, pero si queda corto porque hoy día no hay una proyección de un trabajo que se pueda realizar ni que equipos implementos técnicos van a contar o acotar esta nueva dirección, por ello, al final queda un poco estéril en lo material y contundente. Lo otro yo creo que nos separa mucho de o se produce un mayor roce o mayor distancia con el proyecto alcalde es los montos, los montos que hoy día se están poniendo en juego dentro de esta proyección de la nueva planta son muchos, es muy

ósea estamos hablando de setecientos veinte millones de pesos para proyectar adicionales para el próximo año ciento veinte millones de pesos, este año bueno para contarles ustedes saben que yo estoy grabando en vivo un poquito para que la gente contextualizara también hoy día tenemos gastos en proyecciones en funcionarios de 1.535 millones de pesos aprox. porque aumenta un poco y para el próximo año con este aumento de 720 millones de pesos aumentaría a 2.256 millones de pesos para redondear, si bien el gasto en personal no sobre pasa lo que hoy en día la normativa vigente, en lo que el marco legal debemos ir construyendo todos estos proyectos, este aumento para mí, para mí y que lo he conversado con parte del gremio si no con todos, pero si para mi carece de una garantía que es fundamental yo para mi alcalde es una administración que hoy día no está bien, tiene mucho, es una mezcla porque hay unidades que trabajan bien hay otras que están muy mal, no se cumplen con plazos o quizás o por eso la administración yo la tomo que ésta no está bien eso es lo que yo creo hoy día y es lo que la comunidad siente, la comunidad lo está sintiendo así y por ello mismo siempre tuve esa cuando al gremio se lo señalé que cual es la garantía, también que iba a tener el gremio, porque acá, ósea este proyecto yo lo siento que no tiene ser más que un aumento de grados y mejoras de las condiciones laborales del día de los funcionarios, la única parte donde entraba un poco al objetivo o fundamentar era la creación de un nuevo departamento, pero como ya lo señalé un poco quedó corto, pero lo otro va solamente lo que es proyectar en las mejoras de los funcionarios, aumento de grados de todos los funcionarios que hoy día están sujetos en la planta de la totalidad, hoy día dada las condiciones, también dadas las condiciones que hoy día la administración esto no es culpar a los funcionarios yo hoy día hablo de la administración propiamente tal de la poca rigurosidad y poco liderazgo de la administración, eso hoy día yo veo muy buenos funcionarios, pero hoy día están mal dirigidos y cuando están mal dirigidos no se trabaja el 100%, imposible, aparte está lleno de enfermedades psicolaborales, que no hay protocolo de acoso laboral acá, te encuentras con licencias continuas con funcionarios que son enfermedades psicolaborales y acá no se le ha prestado todavía esa consideración por el pro del funcionario, hoy día no más se le viene a tocar y a mejorar la remuneraciones, pero sí, pero no así la mejor condición de calidad laboral en sus puestos de trabajo, que eso es donde debería estar apuntando también el

gremio y ese va a ser el desafío de los próximos años, ustedes tienen que mejorar sus condiciones laborales pero totales no solamente la remuneración, el aumento de la remuneración no lo va a terminar el acoso laboral ni la sobre carga laboral que muchos de ustedes tienen, ni en el desorden que tienen en las distintas unidades y eso tienen que evaluarlo y tenerlo a considerar. Hoy día como le dije no se justifica el aumento donde también este proyecto nos presentan que el mayor porcentaje de esos 720 millones de pesos que aumenta en remuneraciones se va para los cargos directivos y jefaturas, entonces también hoy día tenemos una revolución completa con lo que es equidad y abuso y hoy día que sea este proyecto nos presentan lo menos equitativo que puede ser, que sea partiendo, partiendo porque era lo obvio para poder avanzar y aumentar los grados tendría que subir la figura del alcalde tenía que hacerlo, pero el aumento en el mismo grado del alcalde ya me parece desproporcionado para la realidad de hoy día de un Chile que necesita cambios, no más, si es así de sencillo, esta cosa no se trata de ser populista se trata solamente de que hoy día las condiciones no están para que el alcalde en los próximos años gane 70 millones de pesos anuales, no están dadas las condiciones, eso es demasiado, es demasiado si yo sé que no va a ser mucho la diferencia que se vaya a cortar si es que no está la planta o si no aumenta de grado, pero si vamos a tener que avanzar en eso porque hoy día ya las demandas están claras, hoy día las demandas están claras que sea todos los que trabajamos, yo igual trabajo en el sector público, todos los que trabajamos en el sector publico hemos sido privilegiados ya por hartos tiempo, independiente de las condiciones laborales que nos enfrentemos ahí, porque eso es parte de las instituciones y la responsabilidad es de cada institución, pero acá yo creo que hemos sido lo suficientemente, los que estamos en la administración pública, porque no decir también los concejales si los concejales también venimos a tres sesiones y por eso no más se nos paga 740 mil pesos.

Alcalde, me permite una interrupción.

Concejal Catalán, ya.

Alcalde, estamos fundamentando, eso no es la fundamentación.

Concejal Catalán, bueno alcalde he estado dando cifras.

Alcalde, pero le digo yo.

Concejal Catalán, estoy en mis minutos, por favor. Entonces hoy día, lo que debe desproporcionado, hoy día no viene a cumplir con

las necesidades, si alcalde lo que yo, el argumento que estoy dando acá, que hoy día no son tan de base ya di uno principalmente, ya no son los requisitos que nos dice la ley, pero estos son las justificación de las cosas que la comunidad hoy día tiene presente, si hoy día yo, bueno uno cuando está al lado de la comunidad siente igual la necesidad y la molestia y hoy día esto es molesto y yo lo tengo que hacer presente como concejal y como representante de ellos y en eso vengo abocarme a la forma. Por otro lado, ya yendo a un requisito más de forma del mismo y de fondo la misma contraloría en el instructivo N° 17.773 de fecha 7 de marzo 2019, haber vamos a ver el espíritu del legislador acá, más que todo, acá en el punto N° 6 dice los alcaldes deberán presentar la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contengan al concejo municipal la que deberá ser aprobada por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio, después nuevamente se refiere a la figura del alcalde, el alcalde tiene en lo que si interesa la atribución de convocar y presidir el concejo con derecho a voto y que el quorum para sesionar será la mayoría de los concejales, acá tengo entendido que el que convocó al concejo fue el alcalde protocolar, que el que tiene para su efecto la convocatoria para cualquier concejo, no así el alcalde subrogante, vuelvo al tercer punto del número 6) a su vez de acuerdo con el inciso final el artículo 86 de la citada ley N° 18.625 los alcaldes no serán considerados para el cálculo del quorum exigido, para lo del concejo pues, para que el concejo pueda sesionar pero si en aquel requerido para optar acuerdos, nuevamente la figura del alcalde y aquí es donde hace una referencia bastante interesante, bueno en este contexto normativo cabe señalar que los alcaldes deben ser considerados para el cálculo del quórum requerido para aprobar la propuesta de planta municipal, ya quizás, así mismo en menester de la consideración que para tales efectos el universo de votantes corresponde a la totalidad de los integrantes del concejo, que se encuentren habilitados para ejercer sus cargos y el alcalde en ejercicio según se precisará, aplicará el criterio y contenido para distintos dictámenes, acá la contraloría es bien clara en señalar que la persona que tiene que presentar la propuesta de planta municipal es el alcalde electo y no cabe la figura del alcalde subrogante, por lo cual también, el decreto de nombramiento del alcalde subrogante en la figura del administrador municipal no se encuentra en ningún lado delegada la competencia para presentar esta propuesta de planta municipal, lo que hoy día carecería de un vicio completo,

porque hoy día no debería ser presentada si no que debería haberse esperado la figura del alcalde electo, como también lo señala algunos de los párrafos que acabo de exponer, si es bien hemos tratado, si bien yo he tratado de seguir argumentando los temas de fondo, para mi hoy día ya carece de legitimidad, hoy día esta propuesta que nos presentan, por no haber sido entregada y propuesta por el alcalde Alberto Gyhra que es el alcalde electo para todos los actos administrativos, conjuntamente a ello, también viene con un vicio esta nueva proyección, ya que, debido también a algunas presentaciones que se realizaron a contraloría creo que por algunos vecinos también de la comuna o también creo que de algunos concejales, en el cual se deja en evidencia que los grados de dos funcionarios que es la figura del administrador municipal y el juez de policía local estaban en ese momento estaban en un grado que no les corresponde, ya que no le corresponde y era materia que está sujeta a contraloría, por ende la proyección que se hace hacia los dos cargos ya viene con un vicio, porque si dan las circunstancias que contraloría les señala que tiene que volver al grado que les corresponden y además a lo mejor a los dos funcionarios se les requiere a lo mejor, a través de un juicio de cuenta o no sé de otro instrumento, devolver lo percibido de forma irregular por el tiempo que ostentaron ese grado, ósea va a carecer mucho más también de este vicio de fondo, así que ya viene con la proyección de esos dos cargos viene nulo y alcalde haciéndome cargo también de las palabras que usted dice al final de su presentación, de la posibilidad que recae en su figura para estar dentro de la normativa vigente que hoy día es no sobrepasar el porcentaje para porcentaje de contrata, honorarios y en fin de todo el presupuesto para que no supere lo establecido por la normativa y en gastos de remuneraciones del personal, alcalde aquí en el momento en que nosotros rechazamos o aprobemos, pero vámonos a la figura del rechazo, que es lo que va a quedar de inmediato, al momento de nosotros rechazar y esta planta no se llegue a aprobar usted queda de inmediatamente en un notable abandono de deberes, porque no es obligación de nosotros los concejales estar contratando a funcionarios, es la obligación del alcalde y hoy día el alcalde cuando se ve superado inmediatamente el porcentaje que establece la normativa es la figura del alcalde que recae en notable abandono de deberes, así que yo le sugiero alcalde y de todo corazón yo creo que intentar de amedrentar a este concejo municipal con la desvinculación de funcionarios yo

creo que es bajo, conjuntamente es bajo para los mismos funcionarios que estuvieron trabajando también en este proyecto y que obviamente yo los vi de fondo, yo sabía que se iban a enlodar en lo más básico, porque cuando el criterio para hacerlo son beneficios personales y no los beneficios generales se equivocan en cosas básicas y eso es lo que vuelvo a señalar alcalde, el rechazo inmediato de esta, de este proyecto este reglamento lo deja a usted en notable abandono de deberes de forma inmediata así que yo creo que mejor en vez de amenazar que va a desvincular a funcionarios es preferible dejar esto tranquilo seguir trabajando con los funcionarios y si en algún momento contraloría señala algo, se le habrá recaer respuesta, pero siempre considerando alcalde que acá está en juego también su pellejo, muchas gracias concejal, bueno respecto a todo mi respuesta es rechazo el reglamento.

Y la Concejala Sra. Miriam Pérez, voy a fundamentar mi voto:

1) No veo relevante y necesario considerando la realidad de nuestra comuna subir el grado del alcalde, si bien es cierto, esta comuna se encuentra en la categoría cuatro donde el rango del grado oscila entre el grado 1 y el 6, indicado en el decreto N° 1.675 del 7/02/2017, esto genera un aumento de renta de \$531.686 pesos aproximadamente mensuales lo que se traduce en un costo anual de \$6.380.232.

2) El aumento de grado del alcalde trae aparejado el aumento de grado del director de control, director de administración y finanzas, SECPALN, DIDECO, secretaría municipal, lo que se traduce en un costo de \$2.019.270 mensual y en el año asciende \$24.231.240 en estos dos puntos la suma asciende a \$30.611.472, estimo que debiera mantenerse el grado del alcalde en el grado 6 con ello se rebajaría el costo del proyecto de la planta en \$30.611.472 anual.

3) Las funciones del encargado de deporte y turismo, están dependen jerárquicamente de la dirección de desarrollo comunitario de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidad, por lo que son funciones propias de dicha unidad, por lo que estimo que los grados propuestos son altos pudiendo establecer grados inferiores no estoy en contra de las funciones pero si estimo que los grados propuestos deberían ser menores ya que estamos hablando de renta mensual de \$2.014.856 que en el año serían \$24.178.272 y por los dos cargos harían \$48.356.554 anual.

4) De acuerdo a las de características y realidad de la comuna no veo relevante la creación de la dirección de aseo y ornato y medio

ambiente si bien es cierto, es una función importante, pero debiera considerarse solo como una unidad de la dirección de obras municipales con un grado menor ya que de acuerdo a las propuestas se propone una dirección con grado 7 con una renta mensual de \$2.418.710 al año serían \$29.024.520, además como también la jefatura grado 12 con una renta mensual de \$1.054.109 pesos al año serían \$12.649.308 pesos, por lo que estamos hablando de un costo anual de \$41.673.828 sin considerar personal administrativo.

5) Somos una comuna rural agrícola turística y me llama la atención que no se considere la creación como parte de la planta municipal de una dirección o unidad que justamente trabaje estos temas, que tengan directa relación con la actividad económica de la comuna, considerando que hoy esa función la llevan a cabo funcionarios con contrato a honorarios y que trabajan directamente con empresarios, agricultores, comerciantes, esta unidad debiera tener directa relación con la unidad de renta y patentes municipales.

6) En el proyecto que se sugiere no veo una explicación del porque se aumentan los grados de las jefaturas de tesorería y recursos humanos, considerando no se argumentan mayormente estos aumentos, generan un costo anual de \$3.600.000 anual.

7) En el proyecto que se propone, al margen de crear jefatura de turismo, deporte grado 8 renta mensual de \$2.014.856. También, se contempla profesionales con grado 10 renta mensual de \$1.344.150, lo que traduce en un costo anual de \$40.308.072 pesos para cada uno de las unidades a mi juicio debieran contemplar cargos administrativos a fin de reducir costo de cada unidad.

8) Se propone crear la dirección de tránsito y transporte público con grado 7, renta de \$2.418.710 con una jefatura de grado 8 renta de \$2.014.856 y además se contempla otra jefatura grado 12 renta de \$1.054.109, es decir, un costo mensual de \$5.487.675 lo que se traduce en un costo anual de \$65.852.100 pesos, estos sin considerar el personal administrativo, estimo que el costo es muy alto para una sola dirección.

Según oficio de fecha 21/10/2019 se me contesto ayer en la tarde, no lo recibí yo porque andaba en una actividad en el sol de Quillón, no he tenido tiempo de revisarlo y aquí le coloco no me queda claro el porcentaje, el gasto indicado para el director de administración y finanzas, el cual indica que el gasto asciende al 24.75% de los ingresos propios permanente considerando el gran aumento de

contratación por lo cual es necesario que se fundamente, si bien es cierto, que la ley N° 20.922 establece que el 75% de los cargos nuevos a que se creen deben ser profesionales o técnicos falta mayor fundamentación en la creación de estos ya que se estima costo considerable de la planta que no va en sintonía con la realidad de esta municipalidad y de la comuna, por lo tanto rechazo.

Siendo las 13.49 horas se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.



MIGUEL PEÑA JARA.
CONCEJAL.
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR.
SECRETARIA MUNICIPAL (S).
MINISTRO DE FE.

MGVL/aaso/ovg.

Quillón, Lunes 11 de noviembre de 2019.